Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, viernes 18 de noviembre de 1955 — Número 18.028

ES CREADO EL CONSEJO MILITAR REVOLUCIONARIO

DECRETO-LEY Nº 2.908. — Buenos Aires, 13|11|55.

VISTO los informes producidos, y CONSIDERANDO: Que a medida que avanza el proceso de recuperación de la *Revolución Libertadora, se hace más* notorio el enorme caos en que había sumido a la Nación el gobierno de la dictadura, caracterizado por la subversión total del orden constitucional, el menosprecio a la justicia, el quebranto de la economía, la inmoralidad administrativa y, en general, la corrupción de todos los órdenes de la vida pública y privada; Que la magnitud y dificultad de la tarea de encauzar a la Nación significa una gran responsabilidad que obliga, en vista de los sagrados intereses de la Patria, a compartirla en la medida de la situación histórica, con las fuerzas revolucionarias que tuvieron actuación preponderante en la gesta libertadora:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Crear el Consejo Militar Revolucionario, integrado por el Excmo. señor Vicepresidente y los Ministros de cada una de las tres ramas de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Art. 2º — Todos los integrantes del Consejo Militar Revolucionario refrendarán los decretos-leyes, sean dictados en ejercicio de las facultades legislativas, o de las privativas de cada rama del Congreso Nacional; prestarán acuerdo a las designaciones de Ministros Nacionales e Interventores en Provincias, y acordarán conjuntamente con el Poder Ejecutivo los planes, declaraciones y medidas de importancia tendientes al cumplimiento de los fines perseguidos por la Revolución Libertadora.

Art. 3º — Este decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en los respectivos Boletines Públicos de los Ministerios que refrendan el presente decreto, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección General del Personal del Ministerio de Ejército a sus efectos.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

Se Establece el Tonelaje de Grasa Comestible a Exportar

DISPOSICION Nº 115. — Buenos Aires, 17|10|55.

VISTO las consultas efectuadas por el Instituto Nacional de Carnes; lo informado por la Dirección de Productos Químicos, Medicinales y Caucho; en uso de las facultades conferidas por el Decreto número 15.975|49,

El Director Nacional de Comercio Interior,

Dispone:

1º — Establécese en 2.900 toneladas la cantidad de grasa de cerdo comestible a exportar en el período 7 de septiembre al 31 de diciembre de 1955.

2º — Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Exportación e Importación y al Instituto Nacional de Carnes y previo conocimiento de la Dirección de Productos Químicos, Medicinales y Caucho, archívese.

Antonio J. Garibaldi.

Franquicias Aduaneras a Exilados Políticos que Regresen al País

DECRETO-LEY Nº 2.437. — Buenos Aires, 3|11|55.

VISTO lo propuesto por los señores Ministros de Aeronáutica, de Ejército, de Marina, de Interior y Justicia y de Hacienda; y CONSIDERANDO: Que numerosos exilados políticos han manifestado su voluntad de retornar al país, fijando en él definitivamente su domicilio; Que ello implica el traslado e introducción en la República de sus efectos personales, de su casa y familia, por lo que estarían sujetos en principio a las exigencias de la legislación aduanera y de cambios; Que constituye una medida de justicia, la de otorgar franquicias a los exilados políticos a fin de que puedan realizar el traslado de los efectos referidos sin los gastos e inconvenientes que ello significa; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Los exilados políticos, cuyo destierro hubiere comenzado con posterioridad al 4 de junio de 1946, a su retorno al país, podrán introducir sus efectos personales, muebles, libros, enseres de casa y familia, así como su automóvil, libres de todo impuesto y de requisitos de cambio.

Art. 2º — *Los Ministerios* de Aeronáutica, de Ejército, de Marina y de Interior y Justicia, remitirán al de Hacienda la nómina de las personas aludidas en el artículo anterior, que hubieren solicitado su regreso al país hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Art. 3º — Gozarán de las franquicias que se determinan en el Artículo 1º los efectos que lleguen a puerto dentro de los ciento ochenta (180) días de la fecha.

Art. 4º — La franquicia que se acuerda a los automóviles, estará condicionada a que éstos hayan sido adquiridos con anterioridad al 16 de septiembre último, y patentados a nombre del beneficiario de la franquicia.

Art. 5º — El presente decreto-ley, será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica, Ejército, Marina, Interior y Justicia, Hacienda y Finanzas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — Ramón A. Abrahín. — León J. Bengoa. — Teodoro Hartung. — Eduardo B. Busso. — Eugenio J. Folcini. — Julio Alizón García.

MINISTROS DE ESTADO DEL PODER EJECUTIVO

Interior e Interino de Justicia

DECRETO Nº 2.909 - Bs. As., 14|11|955

VISTO: El acuerdo prestado por el Consejo Militar Revolucionario:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina — Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior e interino de Justicia, al Dr. D. Eduardo B. Busso.

Art. 2º — Fíjase el día 14 del corriente a las 11 horas, para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

RR. EE. y Culto

DECRETO Nº 2.910 - Bs. As., 14|11|955

VISTO: El acuerdo prestado por el Consejo Militar Revolucionario:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina — Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto al doctor D. Luis A. Podestá Costa.

Art. 2º — Fíjase el día 14 del corriente a las 11 horas, para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

Transportes

DECRETO Nº 2.911 - Bs. As., 14|11|955

VISTO: El acuerdo prestado por el Consejo Militar Revolucionario:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina — Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes al señor Capitán de Navío, D. Sadi E. Bonnet.

Art. 2º — Fíjase el día 14 del corriente a las 11 horas, para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Teodoro Hartung.

Hacienda y de Comercio

DECRETO Nº 2.91" - Bs. As., 14|11|955

VISTO: El acuerdo prestado por el Consejo Militar Revolucionario:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina — Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, al doctor D. Eugenio Alberto Blanco; Comercio, al Dr. D. Juan Llamazares.

Art. 2º — Fíjase el día de la fecha a las 18 horas, para que los nombrados presten juramento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso.

Trabajo y Previsión

DECRETO Nº 2.921 - Bs. As., 15|11|955

VISTO: El acuerdo prestado por el Consejo Militar Revolucionario:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina — Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Previsión al señor doctor D. Raúl C. Migone.

Art. 2º — Señálase el día de la fecha a las 1.30 horas, para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso.

Interventor Nacional en la Provincia de Buenos Aires

DECRETO Nº 2.919 - Bs. As., 14|11|955

VISTO: El acuerdo prestado por el Consejo Militar Revolucionario:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina — Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Interventor Nacional en la Provincia de Buenos Aires, al señor Coronel, D. Emilio Augusto Bonnecarrere.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y de Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung.

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN VENEZUELA

DECRETO Nº 2.932. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1955

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado, CONSIDERANDO: Que el mencionado cargo se encuentra comprendido en las excepciones que establece el Artículo 6º del Decreto Nº 22.485 dictado el 29 de diciembre de 1954, y atento a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1) Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor Brigadier Mayor don Guillermo Zinny (M. 800.864 - Clase 1906).

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Guillermo Zinny.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Ramón A. Abrahín. — Luis A. Podestá Costa.

REINCORPORASE A PERSONAL MILITAR

DECRETO Nº 1.865 — Bs. As., 26|10|55.

VISTO los Decretos Nros. 24.297|51, 19.940|51, 21.850|51, 21.851|51, 21.852|51, 21.873|51, 21.874|51, 21.875|51, 21.876|51, 21.877|51, 21.878|51, 21.880|51, 22.252|51, 21.879|51, 10.510|51, 24.163|51, 24.171|51, 24.671|51, 10.509|51, 2.190|52, 2.342|52, 2.396|52, 11.725|52, 6.676|52, 5.543|52, 8.311|52, 11.725|52, 6.515|52, 243|52, 1.138|52, 2.343|52, 2.398|52, 2.864|52, 2.865|52, 3.556|52, 4.307|52, 6.412|52, 7.003|52, 8.075|52, 8.761|52, 10.210|52, 13.262|52, 8.760|52, 1.177|53, 9.035|53, 1.677|53, 3.041|53, 4.537|53, 4.538|53, 9.058|53, 3.043|53, 18.846|53, 12.535|53, 1.542|54, 5.130|54, 9.065|54, 9.363|54, 9.524|54, 10.174|54, 10.438|54, 12.472|54, 14.558|55, 12.901|55, 5.676|55, 6.029|55, 10.629|55, 10.152|55; resoluciones de fechas 8 de octubre de 1951, 10 de octubre de 1951, 22 de octubre de 1951, 4 de marzo de 1952 y 14 de julio de 1955; Decretos Nros. 126|55 (B.P.M.E. 2.728), 127|55 (B.P.M.E. 2.728), 379|55 (B.P.M.E. 2.728), 380|55 (B.P.M.E. 2.728), 381|55 B.P.M.E. 2.728), 677|55 (B.P.M.E. 2.730), 678|55 (B.P.M.E. 2.730): las facultades conferidas por el Decreto-Ley Nº 63|55; lo prescripto en el Decreto-Ley Nº 64|55; lo informado por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que a los fines perseguidos por el Decreto-Ley Nº 63|55 de lograr el imperio de la libertad y la legislación del derecho en un clima de concordia y conciliación, el Ejército debe contribuir en forma real y efectiva procurando, en su jurisdicción, la materialización de tales objetivos, mediante la consecución de una unidad absoluta y sin reservas de sus cuadros; Que no podrá lograrse el imperio del Derecho en el Ejército en tanto no se reparen tremendas injusticias cometidas por el régimen depuesto; Que dichas injusticias han sido notorias y públicas cuando han motivado el alejamiento del Ejército de Oficiales que, escuchando la voz de sus conciencias, se han alzado como hombres libres y militares dignos contra un régimen de oprobio y tiranía; Que asimismo han sido alejados del servicio activo otros muchos oficiales por el solo hecho de haber profesado ideales de libertad y por no haberse sometido incondicionalmente a un sistema de obsecuencia y envilecimiento; Que la reincorporación al servicio activo de esos Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales subalternos es no sólo un acto de limpia y recta justicia sino que también en muchos casos, su reincorporación importa agregar a los cuadros superiores del Ejército una levadura indispensable para su revitalización en términos de dignidad y honor; Que los causantes aludidos en los decretos precedentes —como queda dicho— debieron pasar a situación de retiro por imperio de factores extraños a las normas que deben regular la conducta del personal superior, a la vez que han acumulado suficientes merecimientos a lo largo de su trayectoria militar como para constituir un acto de estricta justicia su restablecimiento a la situación de actividad; Que las mismas consideraciones cabe hacer con respecto a las reincorporaciones de militares que, en forma conjunta o individualmente, han sido dispuestas por este Gobierno Provisional; Que en consecuencia, es un imperativo que emana del Decreto Ley Nº 63|55 otorgarles la situación que ostentaban en el momento de pasar a retiro, encuadrándolos en las prescripciones legales y reglamentarias en vigor; Que asimismo, es de estricta justicia concederles el ascenso que en su oportunidad le hubiera correspondido, de no haber mediado su exclusión de los escalafones correspondientes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los Decretos Nros. 126|55 (B.P.M.E. 2.728), 127|55 (B.P.M.E. 2.728), 379|55 (B.P.M.E. 2.728), 380|55 (B.P.M.E. 2.728), 381|55 (B.P.M.E. 2.728), 677|55 (B.P.M.E. 2.730), 678|55 (B.P.M.E. 2.730), 24.297|51, 19.940|51, 21.850|51, 21.851|51, 21.852|51, 21.873|51, 21.874|51, 21.875|51, 21.876|51, 21.877|51, 21.878|51, 21.880|51, 22.252|51, 21.879|51, 10.510|51, 24.163|51, 24.171|51, 24.671|51, 10.509|51, 2.190|52, 2.342|52, 2.396|52, 11.725|52, 6.676|52, 5.543|52, 8.311|52, 11.725|52, 6.515|52, 243|52, 1.138|52, 2.343|52, 2.398|52, 2.864|52, 2.865|52, 3.556|52, 4.307|52, 6.412|52, 7.003|52, 8.075|52, 8.761|52, 10.210|52, 13.262|52, 8.760|52, 1.177|53, 9.035|53, 1.677|53, 3.041|53, 4.537|53, 4.538|53, 9.058|53, 3.043|53, 18.846|53, 12.535|53, 1.542|54, 5.130|54, 9.065|54, 9.363|54, 9.524|54, 10.174|54, 10.438|54, 12.472|54, 14.558|55, 12.901|55, 5.676|55, 6.029|55, 10.629|55 y 10.152|55 y las resoluciones de fechas 8 de octubre de 1951, 10 de octubre de 1951, 22 de octubre de 1951, 4 de marzo de 1952 y 14 de julio de 1955.

Art. 2º — Reincorpórase en actividad, servicio efectivo, al personal militar que se menciona a continuación, con la anterioridad que para cada caso se determina: 2 de febrero de 1954: Coronel D. Pedro Francisco Castiñeiras. 4 de diciembre de 1951: Coronel D. Carlos Enrique Salinas. 4 de febrero de 1952: Coronel D. Héctor Solanas Pacheco. 5 de febrero de 1952: Coronel D. Juan Carlos Lorio. 6 de febrero de 1952: Teniente Coronel D. Bernardino Nicomedes Labayru. 21 de enero de 1953: Teniente Coronel D. Luis Leguizamón Martínez 1 de abril de 1952: Capitán don Juan Enrique Guglialmelli. 6 de mayo de 1952: Teniente 1º D. Pascual Alfredo Semberoiz. 17 de diciembre de 1952: Mayor D. Lisandro Marcos Segura Levalle. 5 de noviembre de 1951. Teniente Coronel D. Carlos Severo Toranzo Montero. 31 de mayo de 1951: Teniente Coronel D. Mario Raúl Graci. 13 de julio de 1953: Teniente Coronel D. Walter Julio Grosse. 23 de marzo de 1954: Teniente Coronel D. Héctor Bonetti. 15 de agosto de 1955: Teniente Coronel Auditor D. Horacio Lucio Mainar. 22 de junio de 1955: Coronel don Ubaldo Francisco Pedro Comini. 2 de noviembre de 1951: General de División retirado (Expedicionario al Desierto) D. Arturo Rawson, en situación de retiro efectivo, fallecido el 8 de octubre de 1952. 4 de octubre de 1951: General de Brigada retirado (Expedicionario al Desierto) D. Benjamín Menéndez, en situación de retiro efectivo, dándoselo de alta en el Cuerpo de Retiro Activo con fecha 10 de enero de 1953, debiendo revistar en Disponibilidad (artículo 54, inciso 1º) de la Ley para el Personal Militar - Ley número 13.996). 2 de noviembre de 1951: Generales de Brigada retirados D. Bautista Molina y D. Fortunato Giovannoni, en situación de retiro efectivo, dándoselos de alta en el Cuerpo de Retiro Activo con fecha 10 de enero de 1953, debiendo revistar en Disponibilidad (artículo 54, inciso 1º) de la Ley para el Personal Militar - Ley Nº 13.996). 5 de noviembre de 1951: Coroneles retirados D. José Francisco Suárez y don Bartolomé Ernesto Gallo, en situación de retiro efectivo; Teniente Coronel retirado D. Bernardo Ricardo Guillenteguy, en situación de retiro efectivo, 26 de noviembre de 1952: Teniente Coronel retirado D. Francisco Natalio Rocco, en situación de retiro efectivo. 4 de octubre de 1951: Coronel D. Luis Carlos Raimundo Gussetti; Coronel D. Rodolfo Arcángel Larcher; Mayor D. Julio Agustín Costa Paz; Mayor D. Agustín Pío de Elía; Mayor D. Manuel Ramón Reimundes. 8 de octubre de 1951: Capitán D. Arturo Rawson, fallecido el 8 de diciembre de 1951; Capitán D. Julio César Aranguren; Capitán D. Ricardo Juan Christián Lindstroen; Capitán D. Antonio Santiago Donovan; Capitán D. Horacio Alfredo Noberasco; Capitán D. Elbio Leandro Anaya; Capitán don Juan Carlos Uriburu; Capitán D. Enrique Antonio Dago Holmberg; Capitán D. Carlos Alberto Pechieu; Capitán don Jorge Vicente San Pedro; Capitán don Marcelo Reccar Varela; Teniente 1º D. Héctor Benjamín Daza; Teniente 1º D. Carlos Enrique Aguirre; Teniente 1º D. Carlos Alberto Luzuriaga; Teniente 1º D. Fernando Vicente Urdapilleta; Teniente 1º D. Félix Eduardo Olcese; Teniente 1º D. Carlos Guillermo Suárez Mason. 5 de noviembre de 1951: Capitán D. Francisco María Figueroa de la Vega; Teniente 1º D. Atilio José Demicheli; Teniente D. Julio Enrique Vila Melo. 14 de noviembre de 1951: General de Brigada D. Héctor Julio Ladvocat; Mayor D. Horacio Luis Scasso; Capitán D. Walter Viader; Capitán D. Marcelo Hugo Gilly; Capitán D. Víctor Salas; Capitán D. Abel Ulises de la Vega; Capitán D. Manuel Carmen Soria; Capitán D. Eduardo José Catán; Capitán D. Carlos Trotz; Capitán D. Rómulo Félix Menéndez; Capitán D. Tomás Armando Sánchez de Bustamante; Capitán D. Juan Carlos Willington; Capitán D. José Rafael Herrera; Capitán D. José Francisco Marzullo; Capitán D. Joaquín René Correa; Capitán D. Roberto Julio Tesón; Capitán D. José Daniel Iglesias Brickles; Capitán D. Carlos Arnoldo Salazar; Teniente 1º D. Pedro Atila Basílico; Teniente 1º D. Julio César Etchegoyen; Teniente 1º don Federico Luis Mourglier; Teniente 1º D. Antonio Hipólito Benavídez; Teniente 1º D. Ricardo Etcheverry Bonco; Teniente 1º D. José Pedro Harispe; Teniente 1º D. Luis Máximo Premoli; Teniente 1º D. Raúl José Enrique Maunier; Teniente 1º D. Juan Diego Esteban Casals; Teniente 1º D. Marcelo de Elía; Teniente 1º D. Alfredo Eduardo Olguín; Teniente 1º D. Eduardo Alberto Mattia; Teniente 1º D. Juan Martín Merbilhaa; Teniente 1º D. Carlos César Idelfonso Delia Laroca; Teniente 1º D. Luciano Adolfo Jáuregui; Teniente 1º D. Oscar Enrique Fontán; Teniente 1º D. Alberto Díaz Hamilton; Teniente D. Basilio Avelino Ramón Estrada; Teniente D. Adolfo Leopoldo Peña; Teniente D. Máximo Pedro Aguirre Paz; Teniente D. Ricardo Armando Aguirre; Teniente D. Jorge Félix Gómez; Teniente D. Edgardo Néstor Calvi; Subteniente D. Juan Bautista Larroude; Subteniente D. Ernesto Hugo Repetto Peláez. 22 de febrero de 1952: Capitán D. Mariano Jaime de Nevares; Subteniente D. Carlos Roberto Sánchez de Bustamante. 23 de febrero de 1952: Mayor D. Rodrigo Juan Lorenzo Amorortu; Capitán D. Federico Hernán Enrique Máximo De Alzaga. 1º de setiembre de 1952: Capitán D. Alberto Gilbert. 18 de setiembre de 1952: Teniente 1º D. Julio Mendioroz. 13 de octubre de 1952: Teniente D. Carlos Pedro Coni Molina. 26 de noviembre de 1952: Teniente Coronel D. Federico Guillermo Toranzo Montero; Mayor D. Enrique Rauch; Mayor D. Ricardo Ernesto Chapo Salas; Teniente 1º D. Hugo Carlos Bonnet; Teniente D. Marcos Aurelio Caquías. 22 de mayo de 1953: Capitán D. Eduardo Carlos Thölke. 4 de octubre de 1951: Mayor D. Armando Faustino Repetto; Capitán D. Julio Rodolfo Alzogaray. 8 de octubre de 1951: Capitán D. Franklin Alfredo Rawson; Subteniente D. Jorge Bedoya Guido. 20 de octubre de 1951: Teniente 1º D. Jorge Alberto Manuel Bacigalupo. 5 de noviembre de 1951: Teniente D. Edgardo Arturo Fehrmann. 14 de noviembre de 1951: Capitán D. Alejandro Agustín Lanusse; Capitán D. Gustavo Martínez Zuviría; Capitán D. Gabriel Angel Larralde; Teniente D. Guillermo Simonovich; Teniente D. Enrique Aníbal Luzuriaga; Teniente D. Arturo Amador Corbetta; Teniente D. Juan Carlos Donovan; Teniente D. Arturo Horacio Carpani Costa; Subteniente D. Carlos Alfredo Amezaga. 31 de mayo de 1951: Mayor D. Rafael Torrado. 3 de diciembre de 1951: General de Brigada don Eneas Juan Alberto Colombo; Capitán D. Carlos Antonio López. 5 de febrero de 1952: Coronel D. Guillermo Tránsito Alonso. 6 de febrero de 1952: Teniente Coronel D. Elías Ramírez. 13 de febrero de 1952: Coronel D. Ignacio Avalos; Teniente Coronel D. Ernesto Emilio Paulino Taquini. 21 de febrero de 1952: Coronel D. Gualterio Enrique Ahrcis. 5 de marzo de 1952: Teniente Coronel D. Martín Fox. 24 de abril de 1952: Capitán D. Alfredo Leopoldo Mateci. 6 de mayo de 1952: Teniente 1º D. Alberto Pedro Schilling. 22 de mayo de 1952: Teniente 1º D. Luis Ernesto Lonardi. 10 de junio de 1952: Coronel D. Roberto Tomás Dalton. 25 de junio de 1952: Teniente Coronel D. Emilio Augusto Bonnecarrere. 15 de setiembre de 1952: Teniente Coronel D. Alejandro Ezequiel Soria. 29 de enero de 1953: Teniente 1º D. Juan Enrique Sánchez de Bustamante. 18 de febrero de 1953: Coronel D. Héctor D'Andrea. 17 de marzo de 1953: Teniente Coronel D. Víctor Jorge Arribau; Capitán D. Benjamín Bartolomé Menéndez. 26 de mayo de 1953: Mayor D. Eugenio Francisco Schettini. 2 de abril de 1954: Capitán D. Julio Eladio Aguirre. 1 de junio de 1954: Capitán D. David Julio Uriburu (fallecido el 19 de setiembre de 1955). 4 de junio de 1954: Coronel don Fernando Ignacio Huergo; Capitán don Raúl Núñez Cremades. 9 de junio de 1954: Coronel D. Francisco Alberto Cordero. 21 de junio de 1954: Capitán don Raúl Pablo Aguirre Molina. 24 de junio de 1954: Mayor D. Ricardo Enrique Vacarezza. 27 de julio de 1954: Coronel D. Juan Bautista Silverio Antonio Loza. 21 de abril de 1955: Teniente Coronel D. Rosendo María Fraga. 26 de abril de 1955: Teniente Coronel don

Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento

DECRETO Nº 483. — Bs. As., 7|10|55.

CONSIDERANDO: Que es necesario la inmediata designación del Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento al señor Jefe de la Policía Federal, Capitán de Navío (R.) D. José Antonio Delleplane.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI — Eduardo B. Busso

REGIMEN PARA LA EXPLOTACION DE BANCOS DE OSTRAS

DECRETO Nº 2.142. — Bs. As., 31|10|55.

VISTO este Expediente Nº 134.175|55, en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería propicia la implantación de un nuevo régimen para la explotación de los bancos de ostras existentes en el Río de la Plata y Mar Epicontinental Argentino, y CONSIDERANDO: Que a fin de estimular la iniciativa privada en el desarrollo de la ostricultura debe prescindirse del régimen de licitación establecido por el artículo 13º del Decreto número 148.119 de 19 de abril de 1943; Que conforme lo prevé el artículo 1º, apartado m) del Decreto Nº 3.631, de 11 de febrero 1944, corresponde la fijación de un derecho para la explotación de ambientes naturales; Que, no obstante, es conveniente preservar debidamente el potencial ostrícola del país, que se halla en el Golfo de San Matías, ampliando a tal efecto la zona de reserva determinada por decreto de 23 de noviembre de 1925, ya que recientes exploraciones han demostrado que esos moluscos se hallan diseminados en todos los fondos del mencionado golfo, como así en el de San José; Por ello, atento al dictamen legal de fs. 4|5 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 13º del Decreto Nº 148.119, de 19 de abril de 1943.

Art. 2º — Amplíase la zona de reserva nacional de los yacimientos de ostras determinada por el decreto de 23 de noviembre de 1925, a toda la extensión de los golfos San Matías y San José.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para acordar en forma directa al o los denunciantes, la explotación de los bancos de ostras que se localizaren en el Río de la Plata o en el Mar Epicontinental Argentino.

Art. 4º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería determinará las normas técnicas aplicables a la explotación de los bancos de ostras, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 22º del decreto de 26 de diciembre de 1914.

Art. 5º — Fíjase en doscientos pesos (m$n. 200.—) moneda nacional el derecho que abonarán los adjudicatarios por cada millar de ostras extraídas, de conformidad con lo previsto en el artículo 1º, inciso m) del Decreto Nº 3.631, de 11 de febrero de 1944, ratificado por Ley número 12.979.

Art. 6º — Las sumas que se recauden por tal concepto, ingresarán a la Cuenta Especial "Inspección y Contralor de Productos de la Caza y de la Pesca".

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

LONARDI. — Alberto F. Mercier.

Odilón Arturo Núñez. 5 de julio de 1955: Coronel D. Antonio Alfredo Amiot. 18 de febrero de 1953: Coronel D. Jorge Noceti. 9 de octubre de 1953: Teniente Coronel D. Jaime Eduardo Ruiz.

Art. 3º — Promuévese al grado inmediato superior al siguiente personal, con las fechas que para cada caso se determina: 31 de diciembre de 1951: Teniente Coronel D. Walter Julio Grosse; Mayor D. Lisandro Marcos Segura Levalle. 31 de diciembre de 1953: Teniente Coronel D. Héctor Bonetti; Teniente 1º D. Pascual Alfredo Semberoiz. 31 de diciembre de 1954: Teniente Coronel D. Mario Raúl Graci; Teniente Coronel D. Carlos Severo Toranzo Montero. 31 de diciembre de 1952: Teniente Coronel D Luis Leguizamón Martínez. 31 de diciembre de 1953: Coronel don Pedro Francisco Castiñeiras; Coronel D. Carlos Enrique Salinas; Coronel don Juan Carlos Lorio; Teniente Coronel D. Bernardino Nicomedes Labayru. 31 de diciembre de 1954: Coronel D. Héctor Solanas Pacheco. 31 de diciembre de 1951: Mayor D. Manuel Ramón Reimundes; Teniente 1º D. Federico Luis Mourglier; Teniente 1º D. Ricardo Etcheverry Boneo; Teniente 1º D. José Pedro Harispe; Teniente 1º D. Raúl José Maunier; Teniente 1º D. Marcelo de Elía; Teniente 1º D. Carlos César Idelfonso Delía Laroca; Teniente 1º D. Oscar Enrique Fontán; Teniente 1º D. Alberto Díaz Hamilton; Teniente 1º don Héctor Benjamín Daza; Teniente 1º D. Carlos Enrique Aguirre; Teniente 1º D. Hugo Carlos Bonnet; Teniente D. Máximo Pedro Aguirre Paz. 31 de diciembre de 1952: General de Brigada D. Héctor Julio Ladvocat; Coronel don Luis Carlos Raimundo Bussetti; Coronel D. Rodolfo Arcángel Larcher, Mayor D. Enrique Rauch; Capitán D. Manuel Carmen Soria; Capitán D. Julio César Aranguren; Capitán D. Rómulo Félix Menéndez; Capitán D. José Rafael Herrera; Capitán D. Joaquín René Correa; Capitán D. Francisco María Figueroa de la Vega; Teniente 1º D. Julio César Echegoyen; Teniente 1º don Eduardo Alberto Matta; Teniente 1º D. Carlos Alberto Luzuriaga; Teniente 1º D. Fernando Vicente Urdapilleta; Teniente 1º D. Félix Eduardo Oleese; Teniente 1º D. Carlos Guillermo Suárez Mason; Teniente 1º D. Atilio José Demicheli; Teniente D. Julio Enrique Vila Melo; Teniente D. Ricardo Armando Aguirre; Teniente D. Edgardo Néstor Calvi; Teniente D. Marcos Aurelio Caquias; Subteniente D. Juan Bautista Larroude; Subteniente D. Ernesto Hugo Repetto Peláez; Subteniente D. Carlos Alberto Sánchez de Bustamante. 31 de diciembre de 1953: Teniente Coronel D. Federico Guillermo Toranzo Montero; Mayor D. Julio Agustín Costa Paz; Mayor D. Agustín Pío de Elía; Mayor D. Horacio Luis Scasso; Mayor D. Ricardo Ernesto Chapo Salas; Mayor don Rodrigo Juan Lorenzo Amorortu; Capitán D. Tomás Armando Sánchez de Bustamante; Capitán D. Abel Ulises de la Vega; Capitán D. Víctor Salas; Capitán D. Carlos Trotz; Capitán D. José Daniel Iglesias Brickles; Capitán don José Francisco Marzullo; Capitán D. Ricardo Juan Christián Lindstroem; Capitán D. Antonio Santiago Donovan; Capitán D. Horacio Alfredo Noberasco; Capitán D. Elvio Leandro Anaya; Capitán D. Juan Carlos Uriburu; Capitán D. Eduardo Carlos Thölke; Capitán D. Mariano Jaime De Nevares; Teniente 1º D. Pedro Atila Basílico; Teniente 1º D. Antonio Hipólito Benavídez; Teniente 1º D. Luis Máximo Premoli; Teniente 1º D. Juan Diego Esteban Casals; Teniente 1º D. Alfredo Eduardo Olguín; Teniente 1º D. Juan Martín Merbilhaa; Teniente 1º D. Luciano Adolfo Jáuregui; Teniente D. Basilio Abelino Ramón Estrada; Teniente D. Adolfo Leopoldo Peña; Teniente D. Jorge Félix Gómez; Teniente D. Carlos Pedro Coni Molina. 31 de diciembre de 1954: Capitán D. Eduardo José Catán; Capitán D. Juan Carlos Willington; Capitán D. Marcelo Hugo Gilly; Capitán D. Carlos Arnoldo Salazar; Capitán don Roberto Julio Tesón; Capitán D. Enrique Antonio Dago Holmberg; Capitán D. Carlos Alberto Pechieu; Capitán don Jorge Vicente San Pedro; Capitán don Marcelo Beccar Varela; Capitán D. Alberto Gilbert; Capitán D. Federico Hernán Enrique Máximo De Alzaga; Teniente 1º D. Julio Mendioroz. 31 de diciembre de 1950: Teniente 1º D. Jorge Alberto Manuel Bacigalupo. 31 de diciembre de 1951: Mayor D. Armando Faustino Repetto; Capitán D. Julio Rodolfo Alzogaray; Capitán D. Franklin Alfredo Rawson; Capitán D. Alejandro Agustín Lanusse; Capitán D. Gustavo Martínez Zuviría; Capitán D. Gabriel Angel Larralde; Teniente D. Edgardo Arturo Fehrmann; Teniente D. Guillermo Simonovich; Teniente D. Enrique Aníbal Luzuriaga; Teniente D. Arturo Amador Corbetta; Teniente D. Juan Carlos Donovan; Teniente D. Arturo Horacio Carpani Costa; Subteniente don Jorge Bedoya Guido; Subteniente don Carlos Alfredo Aniezaga. 31 de diciembre de 1951: Coronel D. Roberto Tomás Dalton; Teniente Coronel D. Alejandro Ezequiel Soria; Teniente Coronel D. José Octavio Cornejo; Mayor D. Eugenio Francisco Schettini; Capitán D. Carlos Antonio López. 31 de diciembre de 1952: General de Brigada D. Eneas Juan Alberto Colombo; Mayor D. Rafael Torrado; Capitán D. Benjamín Bartolomé Menéndez; Teniente 1º D. Alberto Pedro Schilling; Teniente 1º D. Juan Enrique Sánchez de Bustamante; Teniente 1º D. Luis Ernesto Lonardi. 31 de diciembre de 1953: Coronel D. Héctor D'Andrea; Coronel D. Fernando Ignacio Huergo; Coronel D. Francisco Alberto Cordero; Coronel D. Juan Bautista Silverio Antonio Loza; Teniente Coronel D. Emilio Augusto Bonnecarrere; Teniente Coronel D. Ernesto Emilio Paulino Taquini; Teniente Coronel D. Martín Fox; Mayor D. Ricardo Enrique Vacarezza; Capitán D. Julio Eladio Aguirre; Capitán D. Raúl Núñez Cremades; Capitán D. Raúl Pablo Aguirre Molina. 31 de diciembre de 1954: Coronel don Gualterio Enrique Ahrens; Coronel don Guillermo Tránsito Alonso; Coronel don Ignacio Avalos; Coronel D. Ubaldo Francisco Pedro Comini; Teniente Coronel D. Elías Ramírez; Teniente Coronel D. Víctor Jorge Arribáu; Teniente Coronel D. Rosendo María Fraga; Capitán D. Alfredo Leopoldo Materi. 31 de diciembre de 1951: Capitán D. Juan Enrique Guglialmelli. 31 de diciembre de 1954: Coronel D. Jorge Noceti.

Art. 4º — Reincorpórase con fecha 8 de octubre de 1951 al Capitán D. Pedro Villa.

Art. 5º — Pasen a situación de retiro efectivo voluntario, con fecha 26 de setiembre de 1955, dándoselos de alta con igual fecha en el Cuerpo de Retiro Activo, al siguiente personal: General de División D. Héctor Julio Ladvocat, debiendo revistar en Disponibilidad (artículo 54, inciso 1º) de la Ley para el Personal Militar - Ley Nº 13.996). General de Brigada D. Francisco Alberto Cordero, debiendo revistar en Disponibilidad (artículo 54, inciso 1º) de la Ley para el Personal Militar - Ley número 13.996).

Art. 6º — Anúlanse a los efectos legales y reglamentarios que correspondan, todas las medidas por las que se dispuso el pase a situación de pasiva del personal mencionado en el presente decreto por motivos vinculados con la causa de su baja.

Art. 7º — Considéranse a los mismos efectos del artículo precedente, que el tiempo transcurrido a partir de la fecha de reincorporación, lo es en servicio efectivo, dándoseles además por satisfechas las exigencias necesarias para mantenerlos en los registros propios de las especialidades y aptitudes ya adquiridas.

Art. 8º — El Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal) realizará los trámites necesarios para regularizar documentadamente la situación creada por el fallecimiento de los Capitanes D. Arturo Rawson y D. David Félix Uriburu, ocurridos el 8 de diciembre de 1951 y 19 de setiembre de 1955, respectivamente, a los efectos de la determinación de las pensiones y reintegros que correspondan.

Art. 9º — El Ministro Secretario de Estado de Ejército dispondrá que el Personal Superior incluído en el presente decreto, que en virtud del ascenso que se le acuerda y en concordancia con lo determinado en el artículo 7º precedente, le hubiera correspondido ser considerado a los fines de un nuevo ascenso, sea sometido a tales efectos a las Juntas de Calificación de Oficiales - Año 1955. En los casos que corresponda, los ascensos así producidos lo serán con la antigüedad que corresponda a cada uno.

Art. 10. — Facúltase al Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal), a incluir en el escalafón respectivo, al personal citado en el artículo 2º del presente decreto, dándole la ubicación que por su antigüedad le corresponda y la que resulta del ascenso que se le confiere en virtud del artículo 3º precedente.

Art. 11. — El tiempo transcurrido desde la fecha de reincorporación a la situación de actividad y del ascenso, que se determiran en los artículos 2º y 3º de este Decreto, respectivamente, será al solo efecto de determinar los ascensos que reglamentariamente hubiera correspondido otorgar, la antigüedad dentro de los respectivos escalafones y el retiro.

Art. 12. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Contaduría General de la Nación publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, agréguese copia a los legajos personales de los causantes y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

LONARDI. — León J. Bengoa.

Normas sobre Aplicación de Recargos a cargo de la D. G. Impositiva

RESOL. GENERAL Nº 400 (VARIOS)

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1955.

VISTO lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley 11.683 (t. o. en 1955) y 31 del Decreto Nº 14.510|55, y CONSIDERANDO: Que es necesario dictar normas a los efectos del cómputo de los términos para el cálculo de los recargos; Que también debe establecerse cuándo no será procedente la aplicación de éstos; Que en los casos de rectificación de declaraciones juradas, sin perjuicio de las sanciones previstas en los artículos 44 y 45 de la Ley 11.683 (t. o. en 1955), correspondo el pago de recargos cuando no se ingrese dentro de los plazos que fije la Dirección la suma adeudada en concepto de impuestos o anticipos; Que los beneficios de la presentación espontánea no alcanzan a los contribuyentes o responsables que cumplan sus obligaciones fiscales fuera de los plazos especiales que conceda la Dirección o no abonen en término las cuotas de las prórrogas acordadas por la misma; Que al solo efecto de los recargos, es razonable admitir se permita deducir el importe de las letras no canceladas a su vencimiento, las sumas cuya acreditación o devolución se solicite antes de operarse el mismo y autorice de conformidad con lo dispuesto en el Título I —artículo 26— de la Reglamentación General de Impuestos Internos (texto del año 1949), en vigencia por la Resolución General Nº 277; Que debe establecerse para qué casos continuarán en vigor las normas anteriores dictadas en esta materia; Por ello, en uso de las facultades conferidas en el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1955),

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º) Se exigirá el pago de recargos, computándose los términos desde el vencimiento general del respectivo período hasta la fecha de ingreso del impuesto adeudado o hasta aquélla en que se solicite prórroga o plazo especial para su cancelación o se libre boleta de deuda, según corresponda, en los siguientes casos:

a) Cuando se intime el pago de impuesto o saldo de impuesto resultante de declaraciones juradas presentadas antes de operarse el vencimiento general del respectivo período o espontáneamente, para cuyo ingreso el contribuyente o responsable no haya solicitado la concesión de plazo especial o prórroga, con anterioridad a la intervención de la Dirección General;

b) Cuando se intime la presentación de declaraciones juradas, por el impuesto o saldo de impuesto que se abone con posterioridad a la fecha de la intimación;

c) Cuando se determine de oficio el impuesto por falta de presentación de las correspondientes declaraciones juradas;

d) Cuando se exija a cuenta del impuesto que en definitiva pueda corresponder, conforme con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 11.683 (t. o. en 1955);

e) Cuando se intime el ingreso de anticipos o saldos de anticipos.

2º) Se exigirá el pago de recargos, computándose los términos desde el vencimiento del plazo fijado en cada caso por la Dirección hasta la fecha de ingreso de la suma adeudada o aquella en que se solicite prórroga o plazo especial para su cancelación o se libre boleta de deuda, según corresponda, en los siguientes casos:

a) Cuando no se ingrese dentro del término fijado el impuesto o saldo de impuesto resultante de las declaraciones juradas rectificadas con motivo de la intervención de esta Dirección o por determinaciones de oficio de la misma;

b) Cuando no se ingrese dentro del término fijado la suma que se establezca por ajuste de anticipos con motivo de la rectificación de la declaración jurada a base de la cual se liquida, efectuada a raiz de la intervención de esta Dirección o por determinaciones de oficio de la misma.

3º) Se exigirá el pago de recargos, computándose el tiempo transcurrido desde el vencimiento general del respectivo período hasta la fecha de efectivo ingreso del impuesto o anticipo o hasta aquella en que se solicite prórroga o plazo especial para su cancelación o se libre boleta de deuda, según corresponda, en los casos en que el cheque remitido por el contribuyente en pago de impuestos, anticipos o ingresos a cuenta, no pueda hacerse efectivo en el momento de su presentación al cobro.

Si se trata de valores remitidos para la cancelación de las deudas a que se refiere el art. 2º de la presente resolución, los términos se computarán desde la fecha fijada por la Dirección para el pago de las mismas.

No se exigirá el pago de los recargos, si el contribuyente demuestra fehacientemente que desde la fecha de presentación del cheque en la Dirección o desde la de su remisión por carta certificada, hasta la fecha de su efectivo cobro, mantuvo en la cuenta bancaria contra la cual fué librado fondos suficientes para cubrir su importe.

4º) En el caso de letras suscriptas por impuestos internos, el pago de recargos se exigirá por el término transcurrido desde el vencimiento del plazo para su cancelación hasta la fecha de su efectivo pago o libramiento de la boleta de deuda.

Tratándose de letras firmadas por entrega de valores fiscales, los recargos se aplicarán sobre la diferencia existente entre el importe de tales letras y el monto cuya acreditación o devolución se solicite con anterioridad al vencimiento aludido y autorice de conformidad con las normas del Título I —art. 26— de la Reglamentación General de Impuestos Internos (Texto del año 1949), en vigencia en virtud de lo dispuesto por la Resolución General Nº 277.

5º) Cuando no se ingresen en término las cuotas de prórrogas acordadas, además de los intereses contenidos en las mismas, procederá exigir los recargos sin necesidad de intimación previa, sobre la parte de impuesto incluída en la cuota adeudada, computándose el lapso transcurrido desde su vencimiento hasta la de su efectivo pago, salvo que a la fecha de la solicitud de prórroga ya hubiese correspondido la aplicación de los recargos, en cuyo caso, si procediese, se reajustarán éstos, adicionando, a los fines pertinentes, el lapso antes citado.

Cuando quede sin efecto la prórroga se anularán los intereses contenidos en las cuotas impagas y se exigirán los recargos sobre la suma total adeudada por impuesto, computándose el lapso transcurrido desde el vencimiento general del período fiscal a que corresponda o desde la fecha en que finalizó el plazo de la primera intimación, según se trate de los casos previstos en los artículos 1º y 3º —primer párrafo— o 2º y 3º —segundo párrafo—, respectivamente. Si los recargos ya hubiesen sido liquidados se efectuarán los ajustes pertinentes.

6º) A todos los efectos de esta Resolución se entenderá por fecha de presentación de la solicitud de plazo o prórroga la de entrada de la nota respectiva en la Dirección General o la de su remisión por carta certificada, suspendiéndose desde esa misma fecha y hasta la que fije la Dirección para el cumplimiento de la obligación impositiva, el curso de los términos para el cálculo de los recargos.

Si con motivo del incumplimiento de los plazos concedidos, correspondiera reajustar los recargos ya liquidados, se seguirá el procedimiento indicado en el primer párrafo —"in fine"— del artículo 5º.

7º) No corresponderá la imposición de recargos:

a) A los agentes de retención. El incumplimiento de los deberes que incumben a dichos agentes dará lugar a las sanciones de carácter penal;

b) Cuando se declare judicialmente la quiebra o el concurso civil del responsable, por el tiempo ulterior a la fecha de cesación de pagos o de la declaración del concurso;

c) Sobre el impuesto o diferencia de impuesto que haya podido determinarse en razón de una renuncia a la prescripción cumplida. Esta excepción no regirá cuando se trate de una renuncia al término corrido de la prescripción en curso;

d) Cuando la demora en el acto material del pago obedezca a causas imputables a instituciones bancarias, oficiales o privadas;

e) Cuando por error material en los instrumentos de pago se impute el ingreso a un gravamen distinto al que realmente corresponde.

8º) En los casos de mora producida por incumplimiento de intimaciones notificadas con anterioridad a la fecha de publicación de esta resolución no se aplicarán las normas de la misma sino las vigentes hasta esa fecha, salvo que las nuevas disposiciones establezcan un tratamiento más benévolo y siempre que el recargo que hubiere correspondido no hubiese sido satisfecho.

9º) En los casos de intimaciones notificadas o verificaciones iniciadas con anterioridad al 1º de julio de 1955, serán de aplicación los recargos establecidos en el artículo 42 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1952).

10) Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Fernando P. V. Longe, Contraalmirante contador (R. A.), Interventor.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

MOVIMIENTO DE PERSONAL

1.874—26|10|55. — Nómbrase en el cargo de Jefe de División (Intendente Residencias), Juan Antonio Azcueta (Matrícula 799.290).

SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES

Renuncias

1.764—25|10|55. — A partir del 27|9|55, Oficial 6º, Gregorio Carlos de Laferrere (M. 235.286).
1.765—25|10|55. — A partir del 26|9|55, Auxiliar 4º, Dolores Josefina Montesinos (M. 3.996.009).
1.766—25|10|55. — A partir del 30|9|55, Auxiliar 5º, Eduardo Antonio Herran (M. 516.351).
1.767—25|10|55. — A partir del 3|10|55, Auxiliar 5º, José Hermida (Matrícula 267.582).
1.768—25|10|55. — A partir del 30|9|55 Auxiliar Principal, Fernando Bermúdez Franco (M. 3.143.831).
1.769—25|10|55. — A partir del 30|9|55 Auxiliar Principal, Atilio Bruseghini (M. 3.968.125).
1.770—25|10|55. — A partir del 26|9|55, Oficial 9º, Teresa Goldkuhl (M. 190.895).
1.771—25|10|55. — A partir del 30|9|55 Auxiliar Mayor, Antonio Pacheco (Matrícula 4.055.325).

Ministerio de Trabajo y Previsión

1.326—22|10|55. — Acéptase la renuncia presentada del cargo de Subdirector Nacional del Servicio de Empleo, Demetrio Aranceta (M. 389.092).
1.327—22|10|55. — Acéptase la renuncia presentada del cargo de Director Nacional del Servicio del Empleo por Ricardo Ayala (M. 2.392.216).

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

2.010—27|10|55. — Amplíase en $ 1.100 la adjudicación recaída a favor de la firma Labandal, Marchetti y Cía.
2.006—27|10|55. — Amplíase en $ 1.287, la adjudicación recaída a favor de la firma Labandal, Marchetti y Cía.

2.005—27|10|55. — Apruébase la Licitación Pública Nº 334|55, para la adquisición de elementos para deportes y gimnasia, necesarios a establecimientos del M., adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 64.303,30.

2.007—27|10|55. — Apruébase la Licitación Pública Nº 125|55, para la adquisición de artículos generales necesarios en el año 1955 al Hospital Vecinal sito en Esperanza (Santa Fe), adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 21.293,80.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

1.998—27|10|55. — Dar por concedida la licencia sin goce de haberes por 90 días a partir del 15|10|55, al Dr. Pablo Lavezzo, (M. 2.673.231).

RENUNCIAS

1.810—25|10|55. — Auxiliar 4º, Aristóbulo Fermín Barrionuevo (M. 1.467.522) a partir del 6|10|55, Ayudante Mayor, Italo Horacio Messuti (M. 119.163, a partir del 19|10|55.

1.811—25|10|55. — Oficial 6º, Juan Carlos de Arizabalo (M. 51.772), a partir del 19|10|55, Oficial 7º, Jorge Clavijo (Matrícula 0.869.524), a partir del 20|10|55.

1.812—25|10|55. — Director de 1ª, Bernardo Roberto Alfredo Messina, (Matrícula 515.370), a partir del 21|10|55.
1.996—27|10|55. — Director de 3ª, Dr. Vicente Argentino Fiori (M. 234.962), a partir del 24|10|55.
1.997—27|10|55. — Director Geuneral, Dr. Salomón Chichilnisky (M. 2.136.576), a partir del 24|10|55.

Ministerio de Hacienda

1.959—27|10|55. — Elimínase del Registro de Proveedores del Estado a la firma Dabeusde Benjamín Davidovich con domicilio en la calle Arregui Nº 2702|6 Cap. Fed. y se inicia acción judicial tendiente al cobro de $ 180.
1.964—27|10|55. — Las Reparticiones del Estado se abstendrán de contratar en lo sucesivo con la firma Eulogio Sandoval con domicilio en la calle Santiago del Estero Nº 641, Bella Vista, Corrientes, e iníciasele acción judicial por el cobro de $ 1.213.
1.509—22|10|55. — Autorízase a transferir a la D. N. de Puertos la suma de $ 430.000, a efectos de encarar la ejecución de los trabajos necesarios para dotar al Galpón C como Oficina de Remates y depósito de mercaderías.
1.511—22|10|55. — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a abonar a María Erminia Aurelia De serti de Blanco la suma de $ 2.344 que, en concepto de indemnización.
1.518—22|10|55. — Autorízase la transferencia a la A. G. Aeropuerto N. de Ezeiza la suma de $ 25.150 para atender los trabajos de refección de los locales destinados a bodegas aduaneras.
1.524—22|10|55. — Autorízase a transferir a la D. N. de Arquitectura del M. de O. Públicas la suma de $ 200.000 para la realización de trabajos de reparación y pintura de la Oficina de Remates de la D. N. de Aduanas.
1.953—27|10|55. — Iníciese acción judicial contra la firma Acebal y Mezzeca por cobro de la suma de $ 3.600.040,77, por los conceptos que se detallan en la liquidación obrante a fs. 277, con más la suma de $ 780.000 correspondiente a los depósitos de garantía cuya pérdida fuera, dispuesta por el Decreto Nº 8.320|55.
1.515—22|10|55. — Impútese la suma de $ 20.134,60 al Anexo 10 B, Inciso 2, Item 15, Partida a) 2-6 del Presupuesto del año 1955.
1.519—22|10|55. — Apruébase el gasto de $ 22.975 a que asciende la provisión de 300.000 hojas de papel manifold.
1.517—22|10|55. — Apruébase la contratación directa para la provisión de formularios, con destino a la D. N. de Aduanas, por la suma de $ 36.024,60.

1.797—25|10|55. — Adjudícase a la firma Guillermo Kraft S. A. Ltda. la contratación de la composición, impresión y encuadernación de la Síntesis Estadística Mensual de la R. Argentina, por la suma de $ 157.000.

1.798—25|10|55. — Apruébase el contrato celebrado con la firma Guillermo Kraft Ltda. S. A., por la suma de $ 103.500 para la atención mecánica y mantenimiento en buen estado de funcionamiento de las máquinas de contabilidad y estadística por el término de 2 años.

Rescisión de contratos

1.966—27|10|55. — Ratifícase parcialmente el contrato que se libró a favor de la firma Cosme Mamone (h.) la orden de compra Nº 2637|55, por incumplimiento del renglón Nº 174 e intímaselo a depositar la suma de $ 880,25 en concepto de pérdida de garantía y multa por mora.

1.789—25|10|55. — Ratifícase parcialmente el contrato por el que se libró a favor de la firma A. Goitisolo la orden de compra Nº 3.973|54, dase por perdido a la firma citada el depósito de garantía e intímaselo a depositar la suma de $ 1.127,57.

1.799—25|10|55. — Ratifícase parcialmente el contrato por el que se libró a favor de la firma Polymetron S. R. L. la orden de compra Nº 73|55 y dase por perdido a la firma citada el depósito garantía intimándoselo a depositar la suma de $ 1.820,63 en concepto de pérdida de garantía y multa por mora

Licitaciones Públicas Aprobadas

087—17|10|55. — Para la provisión de bases de metal para calendarios destinados a integrar el "stock" con que se ha de atender las necesidades de la Administración Nacional y se adjudica la firma Bertolini Hnos. y Cía. S. R. L. por la suma de $ 20.430.

088—17|10|55. — Para la provisión de biblioratos e índices alfabéticos destinados a integrar el "Stock" con que se ha de atender las necesidades de la Administración Nacional y se adjudica a la firma Bertolini Hnos. y Cía. S. R. L. por la suma de $ 669.297.
1.520—22|10|55. — Para la provisión de Arseniato de plomo con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y se adjudica a la firma Compañía Química S. A. por la suma de pesos 94.200.
1.521—22|10|55. — Para la provisión de papel y cartulina con destino a la D. G. de Suministros del Estado y se adjudica a diversas firmas por la suma de $ 70.570.
1.510—22|10|55. — Para la venta de rezagos de papeles pertenecientes a la Casa de Moneda de la Nación y se adjudica a diversas firmas por la suma de pesos 158.757,40.
1.522—22|10|55. — Para la provisión de tijeras destinadas a integrar el "stock" con que se ha de atender las necesidades de la Administración Nacional y se adjudica a la firma Mario Ceva por la suma de $ 57.750.
1.523—22|10|55. — Para la provisión de brin de algodón con destino a la Planta de Confecciones y se adjudica a la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. I. C. por la suma de $ 462.880.
1.800—25|10|55. — Para la provisión de maderas con destino a la D. N. de Aduanas y se adjudica a diversas firmas por la suma de $ 30.175.
1.957—27|10|55. — Para la provisión de maderas con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y se adjudica a diversas firmas por la suma de $ 24.275.
1.960—27|10|55. — Para la provisión de extractores de aires, estufas, etc., con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, adjudicándose a diversas firmas por la suma de $ 28.760.
1.961—27|10|55. — Para la provisión de materiales varios de electricidad y se adjudica a diversas firmas por la suma de $ 36.456,70 y se compra directamente a otras firmas por la suma de pesos 5.326.
1.962—27|10|55. — Para la provisión de camisas y corbatas adjudicándose a la firma Angel Arenas S. R. L. por la suma de $ 131.550.
1.963—27|10|55. — Para la provisión de papeles carbónicos, obra y de embalar adjudicándose a diversas firmas por la suma de $ 129.004,50.
1.965—27|10|55. — Para la provisión de cajas metálicas y armarios, adjudicándose a la firma Cajas y Tesoros "Borges" S. R. L. por la suma de pesos 23.610.
1.967—27|10|55. — Para la provisión de sillas y se adjudica a la firma Carlos Aiello por la suma de $ 35.405.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

1.968—27|10|55. — Déjase sin efecto la adscripción al M. de Ejército del Oficial 1º del M. de Hacienda, Alejandro Genero Llanos y adscríbeselo a la Vicepresidencia de la Nación a partir del 27|10|55 por el término de 6 meses.

Nombramientos

1.2[illegible]—2[illegible]|10|55 — En el cargo de Vista de 1ª de la D. N. de Aduanas a Carlos Norberto Zavalla (M. 2.739.521)

Ministerio de Comercio

1.813—25|10|55. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 31, a favor de la Sociedad de R. Ltda. Luis Meresili, por alquileres de un inmueble. Exp. 4.439|51.
1.820—25|10|55. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 34, para contratar directamente con la firma Comtelburo Limited, la suscripción durante el año 1955 a los informativos detallados en el presupuesto de fs. 5, la suma de $ 42.100. Exp. 208.947|54.
1.823—25|10|55. — Apruébase la Licitación Pública Nº 11|55, realizada por la Gerencia de Adm. del Inst. Nac. de Carnes, para la adquisición de una máquina impresora tipo Rotaprint, adjudicándose a la firma Rotaprint Argentina S. R. L., la suma de $ 48.000.
1.815—25|10|55. — Recházase la renuncia de José Federico Bracamonte, (Matrícula 3.086.401) y declárase cesante, a partir del 15|10|54.

Renuncias

1.814—25|10|55. — A partir del 3|7|55, del Oficial 4º, Sergio Alberto Chaves (Matrícula 4.075.506).
1.818—25|10|55. — A partir del 1º|11|55, Jefe Principal del Dep. de 4ta., José María Nicolello (M. 263.212).
1.822—25|10|55. — A partir del 1º|1|55, Jefe de Dep. de 2da., Raúl Pietranera (M. 269.917).
1.893—27|10|55. — Dr. Raúl Jorge Costantini (M. 421.053), Secretario Gral.

Cesantías

1.816—25|10|55. — De la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, Ernesto Castañeda (M. 929.589) y Héctor Montenegro (M. 7.101.221).
1.817—25|10|55. — Del Mercado Nac. de Papas, Ciro Peralta (Mat. 2.263.846), Juan Franco (M. 2.034.897), Lorenzo Fermín Arrieta (M. 3.668.105), Reinaldo Aníbal Sequeira (M. 7.135.035), Juan José Márquez (M. 6.199.274), Lorenzo Justiniano Mena (M. 3.759.872), y Domingo Oliva (M. 2.563.962).
1.819—25|10|55. — A partir del 23|5|55, Auxiliar 1º de la Dirección de Yerba Mate y Productos Especiales, Celestino Viega (M. 762.350).

Ministerio de Finanzas

1.338—22|10|55. — Autorízase la transferencia de 140 acciones de Mumancia Seguros en General S. A. adjudicadas en la sucesión de Timoteo Balbín, en la siguiente forma: 100 a favor de Segunda Casimira Blanca Lueje de Balbín; 20 acciones a favor de Natividad Carmen Blanca Balbín y 20 a favor de Marta Digna Balbín.

Renuncias

1.064—19|10|55. — Director del Banco Industrial, José Higinio Montserrat, y Directores del Banco Hipotecario Nacional, Oscar A. Aldrey y Juan R. Peñeiro.
1.035—19|10|55. — Directores del Banco Central de la República, Julio I. Paz, Enrique S. Sagazola, Víctor S. Mannello, Agustín Seghezzo y Oscar P. Piñero.
1.066—19|10|55. — Presidente Manuel Enríquez, Vicepresidente Carlos Alberto D'Agostino y Directores Dr. Raúl Carlos Rodríguez y Segundo Leoncio Juárez del Instituto Nacional de Reaseguros.

Amplíase el Plazo Fijado por una Resolución

RESOLUCION GENERAL Nº 401 (Varios) — Bs. As., 9 de noviembre de 1955.

VISTO lo informado en las presentes actuaciones, y CONSIDERANDO: Que por las Resoluciones Generales 264 y 266 (Varios) se han establecido las normas sobre el plazo de validez de los Certificados Unicos y de no adeudar y trámites para revalidar los mismos; Que por Resolución General 377 y 387 (Varios) se ampliaron los plazos de validez al 31 de mayo y 30 de setiembre, respectivamente, habiéndose tomado conocimiento que a esta última fecha han quedado sin formalizar numerosas operaciones; Que de exigirse el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la Resolución General 387 (Varios), se produciría el consiguiente recargo de tareas para esta Dirección General y para los escribanos; Que, por lo tanto, y ante gestiones realizadas en el sentido de ampliar el plazo señalado por la Resolución General mencionada se estima conveniente hacer lugar, como excepción, a tales pedidos; Por ello y en uso de las facultades que le confiere el art. 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1955).

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Ampliar el plazo fijado por la Resolución General Nº 387 (Varios) hasta el 31 de diciembre del año en curso, en las mismas condiciones establecidas en la Resolución General número 377 (Varios).

2º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Fernando P. V. Louge
Contralmirante Contador (R.A.)
Interventor

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 24 de noviembre del corriente año, a las 16.00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de diciembre de 1955, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno Conversión 3% 1946-Serie "F". v$n. 2.927.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública has a los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 14).

e.15|11-Nº L-7.173-v.24|11|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 12 de diciembre próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la impresión del "Boletín Judicial", diariamente, durante el próximo año 1956.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-7.228-v.1º|12|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 14, segundo llamado, hasta el día 24 de noviembre de 1955, a las 16 horas, para la provisión de 30 ventiladores "Siam" de pie y 5 de mesa. Pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 1554, 2º piso, de 13,30 a 18 horas. — El Delegado Interventor.

e.18|12-Nº L-7.225-v.24|11|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 1.555

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir muebles metálicos.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el 30|11|55, a las 16 hs., en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º p., y en la Cabecera del Dto. 6º (Córdoba), cualquier día hábil de 11 a 17,30.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director Gral. de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.18|11-Nº L-7.223-v.24|11|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 277-P-55

Nº 277-P-55, 14|12|55, a las 9: Por los trabajos de ampliación de nuestro edificio telefónico de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, valor estimado m$n. 412.754,78. Pliego de condiciones (previo pago de m$n. 30. – en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital), informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras (Paseo Colón 731, Capital).

e.18|11-Nº L-7.226-v.1º|12|55

Licitación Pública Nº 279-P-55

Nº 279-P-55, 14|12|55, a las 11: Por el arrendamiento de un edificio ubicado en el radio comprendido por los barrios de Barracas, Constitución, Boca, San Cristóbal, Avellaneda y Sarandí, con una superficie cubierta de 1.200 a 1.800 m.2, en una o dos plantas, destinadas a garage.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|11-Nº L-7.227-v.1º|12|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (E.N.T.)

Expediente M. 55.233

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de tratamiento integral de aguas para alimentación de calderas. Apertura: 2|12|55, a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.18|11-Nº L-7.224-v.1º|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 15.104|55

Llámase a licitación pública para la provisión de una balanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1955 a las 9,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|11-Nº L-7.252-v.24|11|55

Expediente Nº 14.430|55

Llámase a licitación pública para la contratación seguro c|incendio s|edificio, muebles, etc. Casino Mendoza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1955 a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|11-Nº L-7.251-v.24|11|55

Expediente Nº 15.075|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel, cartón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1955. a las 11.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|11-Nº L-7.250-v.22|11|55

Expediente Nº 13.230|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tejido de alambre.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1955. a las 9,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|11-Nº L-7.249-v.22|11|55

Ministerio de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 17|55

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 18 de noviembre de 1955, para realizar la limpieza general de las dependencias que integran este Ministerio, durante el ejercicio 1956. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planillas que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle San Martín Nº 447, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1955, a las 12 horas, en la Dirección General de Administración, calle San Martín Nº 447, 1er. piso, Capital, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1955. — Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-7.222-v.1º|12|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 50|55, para las 10 horas del día 1º de diciembre de 1955, para contratar la provisión de un grupo electrógeno.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.18|11-Nº L-7.229-v.24|11|55

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

30|11|55, Nº 740|55, a las 9: Por auto elevadora. — 30|11|55, Nº 741|55, a las 9,15: Por caños, bridas, cables, electrobomba. — 30|11|55, Nº 742|55, a las 9,30: Por reparación de motores a vapor. — 30|11|55, Nº 743, a las 9,45: Por dolomita cruda. — 30|11|55, Nº 744|55, a las 10: Por válvulas, zócalos. — 30|11|55, Nº 745|55, a las 10,15: Por amortiguadores de goma.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.18|11-Nº L-7.230-v.24|11|55

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO EN JEFE GRUPO DE INSTRUCCION DE VIGILANCIA AEREA

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1955 para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1|56 Pan o galleta, durante el transcurso del año 1956, a las 9,00 horas.

Licitación Pública Nº 2|56 Leche, queso y huevos durante el transcurso del año 1956, a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 4|56 Víveres secos y aceite, durante el transcurso del año 1956, a las 10,00 horas.

Licitación Pública Nº 6|56 Pescado, durante el transcurso del año 1956, a las 10,30 horas.

Solicitar informes y pliegos de condiciones al Grupo de Instrucción de Vigilancia Aérea (Sección Contaduría), Kilómetro 34, Ruta 200, Merlo (F.C.N.D.F.S.), todos los días hábiles de 7,45 a 12,45 hs.

e.18|11-Nº L-7.247-v.24|11|55

COMANDO EN JEFE F.A.A. III BRIGADA AEREA

(Segundo Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre del año 1955, para la provisión de los elementos que se detallan a continuación:

Nº 5|56: Carne, subproductos y pescado, a las 10 horas. A efectuarse en la III Brigada Aérea para cubrir necesidades de la misma durante el año 1956.

Los interesados en intervenir podrán consultar y obtener los Pliegos de Condiciones todos los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas en la División Contaduría de la III Brigada Aérea (Reconquista, Provincia de Santa Fe)

e.18|11-Nº L-7.248-v.22|11|55

ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente: D. 1618|55

Llámase a Licitación Pública Nº 19, primer llamado, para el día 24 de noviembre de 1955, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de racionamiento (almacén), con destino a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el año 1956.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos. Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de Lunes a Viernes de 8 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.14|11-Nº L-7.152-v.18|11|55

Expediente: T. 122|55

Llámase a Licitación Pública Nº 120 primer llamado, para el día 24 de noviembre de 1955, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales sanitarios, con destino a la Colonia Penal de Pcia. Roque S. Peña (Chaco).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de Lunes a Viernes de 8 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.14|11-Nº L-7.142-v.18|11|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 30 de noviembre próximo, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de 300 panes diarios; 30 litros de leche pasteurizada diarios; cuatro docenas de facturas surtidas diarias y cuatro (4) kilos de yerba diarios; dicha provisión está destinada a satisfacer necesidades del Registro de la Propiedad durante el año 1956.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.17|11-Nº L-7.211-v.23|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 30 de noviembre próximo, a las 10 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza y renovación de toallas y repasadores durante el año 1956, en las distintas Reparticiones de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.17|11-Nº L-7.210-v.23|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para el día 30 de noviembre próximo a las 10 y 30 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza de máquinas de escribir, calcular y mimeógrafos, afectados a las distintas Dependencias del Ministerio y la Morgue Judicial, durante el año 1956.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.17|11-Nº L-7.209-v.23|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 25 de noviembre próximo, a las 10 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza general. encerado de 1.400 m²., limpieza de vidrios y cielorrasos, bronceado de picaportes y fallebas, estos servicios se deberán realizar quincenalmente, en las oficinas del Registro de la Propiedad. Palacio de Justicia, 7º piso, Capital, durante el año 1956.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque S. Peña 1211, 5º piso. Oficina 510), en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.14|11-Nº L-7.141-v.18|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 48, para el día 29 de noviembre próximo, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de libros de fabricación especial e impresos, destinados al uso del Registro de la Propiedad.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.16|11-Nº L-7.189-v.22|11|55

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Dirección de Administración

Exptes. D-26.613 c. v.55 y D-23.696 c. v.55

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 7 de diciembre de 1955, a las 10,00 horas —apertura en la Dirección de Administración, para proveer durante el año 1956, los siguientes productos alimenticios: pan, medias lunas, carne y leche. Pliegos de Bases y Condiciones Generales, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2do. piso, de 7,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.15|11-Nº L-7.176-v.28|11|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 196.554|55

Llámase a Licitación Pública Nº 8|55, para el día 30 de noviembre de 1955, a las 13 horas, para la provisión de doce bancos de madera con destino a la División Medicina Social de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1955.

e.17|11-Nº L-7.206-v.23|11|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública número 8|55, hasta el día 28 de noviembre de 1955 a las 12 y 30 horas, para la provisión de 150 (ciento cincuenta) resmas de papel obra primera alisado 72 x 92 de 24 kilos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregadas en la Oficina de Compras de esta Caja, Piedras 371, 2º piso, de 7 a 14 horas — El Presidente.

e.14|11-Nº L-7.134-v.18|11|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 325, para el día 22 de noviembre de 1955 a las 10 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por diversas dependencias de este Ministerio, durante el año 1956.

Por datos y pliegos de condiciones generales concurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|11-Nº L-7.154-v.18|11|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública número 7|55, para el día 30 de noviembre de 1955, a las 12 horas. Adquisición de 500.000 boletas de depósito Banco. Informes Avda. de Mayo 1157, 2º piso, Oficina de Compras.

e.14|11-Nº L-7.155-v.18|11|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 179.165

LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a licitación pública, para el día 30 de noviembre a las 13 horas, para la provisión de útiles e impresos para el año 1956. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.16|11-Nº L-7.188-v.29|11|55

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente D-58.522-55

Licitación Pública Nº 308 (2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 308 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1955, a la hora 12, para la provisión de guardarropas y camas-dobles en hierro. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.17|11-Nº L-7.207-v.21|11|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

(Comedor Estudiantil)

Llámase a licitación pública, para el día 2 de diciembre de 1955, a las diez horas, a objeto de proveer artículos de alimentación, combustible, limpieza y menaje para el Comedor Estudiantil, a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1956. Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor, Rioja 380, de 9 a 16 horas.

Córdoba, noviembre de 1955. — José María Escalera, Pro-secretario General

e.9|11-Nº L-6.975-v.22|11|55

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 165, para el día 25 de noviembre de 1955, a las 11 horas, para resolver, con destino a la Direc. Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la adquisición de, Ilustraciones de zoología (Mercad. a ent. en depósitos de la Div. Almacenes). Informes: Charcas [illegible], 2º piso, Cap. Federal. — El Directorio Gral. de Administración.

e.1[illegible]|11-Nº L-7.1[illegible]-v.21|11|55

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre próximo, a las 15 y 30 horas para la adjudicación de la provisión y colocación de los tableros de electricidad para la instalación eléctrica experimental en el edificio "Instituto de Electrotecnia", de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. — Presupuesto oficial m$n. 414.615. — Precio de la documentación m$n. 70. — Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Tucumán Nº 620, 5º piso, teléf. 32-8907, y en Departamento La Plata 47-N-162, La Plata, Teléf. Paz 4325. — Apertura de las propuestas en Departamento La Plata, calle 47-N-162, La Plata.

e.14|11-Nº L-7.157-v.18|11|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Filosofía y Letras

IMPRENTA

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 30 de noviembre de 1955, a las 15 horas, para contratar la provisión de papeles, cartulinas, cartones, sobres, telas, composición linotipo, fotograbados y timbrados, con destino a los talleres de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración de la Imprenta, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 13 a 19,30 horas. — El Administrador.

e.14|11-Nº L-7.135-v.25|11|55

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente D-11.439|955

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de noviembre de 1955, a las 15 horas, para la contratación del lavado y planchado con almidón de ropas y rasqueteado y encerado de pisos de la Facultad, durante el próximo año de 1956.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.8|11-Nº L.6.938-v.22|11|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 68.564|55

Llámase a Licitación Pública Nº 420|55, para el día 24 del mes de noviembre de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, para diversos Servicios del Ministerio, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adquisición de cajas de cartón para polvos, para pomadas, para sellos, frascos de vidrio.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1955 — El Director Gral. de Administración.

e.14|11-Nº L-7.149-v.18|11|55

Expediente Nº 75.873/55

Llámase a Licitación Pública Nº 35/56, para el día 7 del mes de diciembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir la necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Editorial e Imprenta y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Papel obra 1ra. alisado, papel manifold, papel manila, papel rayas de plomo media negra, papel Kraft, cartulinas, cartón, sobre tamaño oficio, sobres bolsa, alambre p/encuadernación, cola carpintero, hilo para máquina de coser, hilo sisal, tela para encuadernación, bramante para encuadernación, trapos blancos limpios desinfectados.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1955

El Director Gral. de Administración.

e.16|11-Nº L-7.191 v.29|11|55

DIRECCION GENERAL DE MEDICINA SANITARIA

Expediente Nº 50.108|55

Llámase a Licitación Pública Nº 421|55, para el día 24 del mes de noviembre de 1955, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha contra la Enfermedad de Chagas, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de automotor.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.14|11-Nº L-7.150-v.18|11|55

Expediente Nº 130.562/55

Llámase a Licitación Pública número 34/956, para el día 28 del mes de noviembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Droguería para diversos Servicios de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Adquisición de artículos para uso odontológico, (Acrílico rosado, algodón, amalgama, anestesia, anestubes, base plate, cemento, cera, porcelana, yeso, vasos de papel, agujas, atacadores, espátulas, espejos bucales, fresas, mandriles, tazas, tiranervios, etc.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1955

El Director Gral. de Administración.

e.16|11-Nº L-7.192-v.22|11|55

DIRECCION GENERAL DE HIGIENE Y MEDICINA INFANTIL

Expediente Nº 68.897|55.

Llámase a Licitación Pública Nº 412|55, para el día 25 del mes de noviembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Medicina Infantil y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Cap. Fed. — Las necesidades se refieren a: ropas para niños y niñas, rompeviento, overall, tricotas, camisetas, polleras, vestidos, delantales, bombacras, pantalón, calzones de abrigo, pantalones cortos, calzoncillos de abrigo, guardapolvos, medias 3|4, camperas, etc. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.7|11-Nº L-6.927.v.18|11|55

DIRECCION GENERAL DE HIGIENE Y MEDICINA SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 80.805|55

Llámase a Licitación Pública Nº 419|55, para el día 24 del mes de noviembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Licitaciones Públicas— Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General del epígrafe, sita en Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alpargatas de lona para hombre; camisas y calzoncillos de lienzo para hombre. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.14|11-Nº L.7.137-v.18|11|55

Expediente Nº 83.288|55

Llámase a Licitación Pública Nº 418|55, para el día 23 del mes de noviembre de 1955, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro Tisiológico Nacional y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General del epígrafe, sita en Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a cable de cobre; guardapolvos para médicos; ambos para enfermeros; ambos de verano para enfermos; uniformes para mucamo; pantalones blancos; impermeables para ordenanzas; papel obra; papel imitación medio hilo; papel para embalar; goma blanca para pegar; etc.

Buenos Aires 11 de noviembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.14|11-Nº L-7.148.v.18|11|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 276-P-55

Nº 276-P-55, 19|12|55, a las 9: Por obras de ampliación en el edificio que ocupa la Central Chivilcoy, sito calle 9 de Julio Nº 92, de la localidad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires.

Valor estimado m$n. 805.061,31. Previo pago de m$n. 75.— en nuestra Tesorería General, Defensa 143, Capital Federal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.17|11-Nº L-7.216-v.7|12|55

Licitación Pública Nº 275-P-55

Nº 275-P-55, 25|11|55, a las 9: Por contratar el seguro sobre dinero en tránsito por un valor de $ 52.000.000.— m|n.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.14|11-Nº L-7.147-v.18|11|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 119|55

Llámase a licitación pública por el término de quince días para adquirir "muebles de madera". Apertura 25|11|955 a las 16, local 639, 6º piso, Palacio Central de C. y Telecomunicaciones.

Retirar pliegos de condiciones: Perú 689, 5º piso, y Dto. 9º (San Juan), todos los días hábiles de 11,00 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1955 — Juan C. Leoni, Director Gral. de Adm. de C. y Telecomunicaciones.

e.7|11-Nº L-6.926-v.18|11|55

Licitación Pública Nº 120|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho días, para adquirir "muebles metálicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 25|11|955, a las 16.30, en el local 639, 6º p., del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º p., y en la Cabecera del Dto. 22º (Neuquén), cualquier día hábil de 11,00 a 17,30. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director Gral. de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|11-Nº L-7.170-v.21|11|55

Licitación Pública Nº 123|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Cortinados, alfombras y ropa blanca".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de noviembre de 1955, a las 17,00, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso y en la Cabecera del Dto. 6º (Córdoba), cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|11-Nº L-7.169-v.21|11|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de talleres y depósitos para el 6º Distrito (Jujuy), $ 3.360.037. Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 10 hora, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|11.-Nº 6.823.-v.21|11|55.

Licitación pública de las obras del camino de Juárez - González Chaves, sección Km. 431 Km. 463, $ 2.486.428,60. — Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11-Nº L-7.158-v.5|12|55

Licitación pública para la provisión e instalación de una caldera para la cocina del edificio de la Casa Central, pesos 73.000. — Presentación propuestas: 2 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11-Nº L-7.159-v.21|11|55

Licitación pública de las obras del camino de Fernández-Garza, $ 18.013.590,22. Presentación de propuestas: 25 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|11.-Nº 6.824.-v.21|11|55.

Licitación pública para la provisión de 9.600 m3 de ripio arcilloso, en el tramo Zárate-Brazo Largo, $ 1.000.000. Presentación propuestas: 28 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|11.-Nº 6.825.-v.21|11|55.

Licitación pública de las obras del camino Los Telares-Colonia Dora, sección: Km.0-Km.30 y puente s|río Saladillo del Rosario, $ 7.310.046,12. Presentación propuestas: 29 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|11.-Nº 6.826.-v.21|11|55.

Licitación pública de las obras de la Ruta 2, tramo km. 77,800. kilómetro 117,000, $ 17.212.009,25. Presentación propuestas: 30 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|11-Nº L-6.906-v.25|11|55

Licitación Pública Nº 3.091, para la adquisición de elementos de trabajo para Mesa General de Entradas (fichas, tarjetas, hojas impresas, etc.), $ 40.000. Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|11-Nº L-7.144-v.18|11|55

Licitación pública de las obras de la Ruta 2, tramo km. 117,000, kilómetro 156,500, $ 15.002.154,40. Presentación horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|11-Nº L-6.907-v.25|11|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 2.914, hasta 28 de noviembre 1955, 11 horas, provisión: Repuestos automotores.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de materiales y planteles, Dirección principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.— m/n.

e.16|11-Nº L-7.193-v.22|11|55

Llámase a Licitación Pública, número 2.915, hasta 28 de noviembre 1955, 12 horas, provisión: Tractor y guadañadora.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de materiales y planteles, Dirección principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.— m/n.

e 16|11-Nº L-7.194-v.22|11|55

Llámase a Licitación Pública, número 2.916, hasta 29 de noviembre 1955, 11 horas, provisión: Durmientes de madera dura.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de materiales y planteles, Dirección principal de suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.— m/n.

e.16|11-Nº L-7.195-v.22|11|55

Llámase a Licitación Pública, número 2.919, hasta 30 de noviembre 1955, 12 horas, provisión: Alambre de acero, galvanizado, tejido y para cerco.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de materiales y planteles, Dirección principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.— m/n.

e.16|11-Nº L-7.196-v.22|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.918 hasta 30 de noviembre 1955, 11 horas, provisión: material sanitario. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.17|11-Nº L-7.202-v.23|11|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.917, hasta 29 de noviembre 1955, 12 horas, provisión mosaicos y zócalos graníticos, baldosas y zócalos cerámicos, azulejos blancos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 10.— m|n.

e.17|11-Nº L-7.201-v.23|11|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Expte. M. 242|55

Llámase a licitación pública para la adquisición de: madera lapacho, cedro, viraró, peteribí y curupay o cebil moro, en vigas o rollizos. Vence el día 19|12|55, a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas (a partir del 21|11|55, de 8.30 a 12.30 horas), Capital. Administración General.

e.17|11-Nº L-7.214-v.30|11|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 8.408|55

Llévase a conocimiento de los interesados, que por haberse ampliado las especificaciones técnicas, la apertura de la Licitación Pública Nº 10|55 (vestuario en general, zapatillas de lona, zuecos, zapatos y botines de goma), ha sido diferida para el día 24 de noviembre del cte. a las 9 horas.

En consecuencia carecerán de validez las ofertas formuladas para el día 4 de noviembre de 1955.

Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avdas. Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso, oficina Nº 716. — El Director General de Administración.

e.7|11-Nº L-6.918-v.18|11|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA E. N. T.

G.502: Aceros varios, ap. 25|11, 9 hs. G.503: Caños de cobre, sin costura, ap. 25|11, 10 hs. F. 5371: Bujes de hierro fundido, ap. 28|11, 9 hs. F.5372: Eclisas planas, de acero, ap. 28|11, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados: a partir del 21|11|55, de 8 a 13 hs.

e.8|11-Nº L.6.939-v.21|11|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "cambios y cruzamientos de vía".

Expte. M. 55|230

Apertura 18|11|55, a las 14 horas Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal.

e.7|11-Nº L-6.917-v.18|11|55

Expediente M. 55/209

Llámase a licitación pública, para la adquisición de: "Eclisas para rieles, tipo ángulo", Vence el día 19/12/55, a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de muestras, Capital. — Administración General.

e.10|11-Nº L-7.040-v.23|11|55

APERTURA EN LA COMISION ASESORA DE COMPRAS: BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 409. — 8. 0.4.116|55. — Tablas aserradas de madera dura para pisos de vagones; 22|11|55; 10 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina Nº 614 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.14|11-Nº L.7.151-v.21|11|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO (E.N.T.)

Al. C. P. 335

Licitaciones públicas, 12 dic. 1955, 11 hs.: Elementos para señalización - O.C. 10|55, Ax. 1. — 13 dic. 1955, 10 hs.: Válvulas de alivio - O.C. 44|55, Ax. 22 — 13 dic. 1955, 11 hs.: Ladrillos refractarios - O.C. 6|55, Ax. 16. — 14 dic. 1955, 10 hs.: Lona - O.C. 16|55, Ax. 9. — 14 dic. 1955 11 hs.: Alambre de hierro galvanizado - O.C. 36|55, Ax 9. — 15 dic. 1955, 10 hs.: Chatarra - O.C. 6|55, Ax. 22. — 15 dic. 1955, 11 hs.: Acero en barras planas - O.C. 3|55, Ax. 16 — 16 dic. 1955, 10 hs.: Acero en barras - O.C. 3|55, Ax. 37. — 16 enero 1956, 10 hs.: Eclisas para vía - O.C. 48|55, Ax 5. — 17 enero 1956, 10 hs.: Ejes para vagones, coches y locomotoras - O.C. 49|55, Ax. 12. — 12 dic. 1955, 10 hs.: (nueva fecha por cambio de especific.): Electrodos - O.C. 35|55, Ax. 1.

Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.16|11-Nº L-7.190-v.29|11|55

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

Expediente M. 55/241

Llámase a licitación pública, para la adquisición de: "Eclisas para rieles, tipo barra". Vence el día 28/11/55, a las 11 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de muestras, Capital.

Administración General.

e.10|11-Nº L-7.039-v.23|11|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 291.623|55

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para la contratación del servicio de transporte de isopropanol e infestante durante el año 1956.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de noviembre de 1955 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.14|11-Nº L.7.145-v.18|11|55

Expediente 291.066|55

Llámase a Licitación Pública Nº 42 para la provisión de papeles en bobinas y en resmas; cartulinas en resmas y hojas de papel tipo Kraft.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de noviembre de 1955 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.14|11-Nº L.7.146-v.25|11|55

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 14.902-55

Llámase a licitación pública para la provisión de cepillos, pinceles. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1955, a las 9.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L-7.220-v.21|11|55

Expediente Nº 13.292-55

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L-7.219-v.23|11|55

Expediente Nº 15.030|55

Llámase a licitación pública para la provisión de material p|fotocopias. — La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1955 a las 11,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L.7.218 - v.23|11|55

Expediente Nº 12.783|55

Llámase a licitación pública para la provisión de básculas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de diciembre de 1955 a las 9.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L.7.217 - v.23|11|55

(Expediente Nº 12.860-55)

Llámase a licitación pública para la provisión de tornillos, llaves, clavos, etc

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Noviembre de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L-7.183-v.21|11|55

(Expediente Nº 13.372-55).

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos p|laboratorio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de Noviembre de 1955 a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L-7.184-v.21|11|55

(Expediente Nº 15.011-55)

Llámase a licitación pública para la provisión de banderas, soga de cáñamo

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de Noviembre de 1955 a las 10,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L-7.182-v.21|11|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 295
Expte. Nº 21.191|55

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de noviembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de una (1) balanza microanalítica. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|11-Nº L-7.213-v.23|11|55

Licitación Pública Nº 297|55
Expte. Nº 21.192|55

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de noviembre de 1955, a las 11 horas, para la adquisición de un colorímetro, fluorómetro, nefelómetro y turbidímetro fotoeléctrico y un potenciómetro. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|11-Nº L-7.212-v.23|11|55

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Públ. Nº 817, apertura 5 de diciembre del cte. año, 12 horas, adquisición "100 resmas papel offset, tamaño 82 x 118 de 40 kilos la resma de 500 hojas". — Pliegos s|cargo, Div. Suministros: Santa Fe 690, 2º piso, Cap. — Depósito garantía: 1 % sobre total ofertado. — El Jefe Departamento Contaduría.

e.15|11-Nº L-7.168-v.21|11|55

Llámase a Lic. Públ Nº 815, ap. 1|12|55, 12 horas; "Arrend. Hotel NL. Tmo. Chilecito", ubicado en localidad mismo nombre, Pcia. La Rioja. Pliegos s|cargo Div. Suministros: Santa Fe 690, 2º piso Capital. Depósito Garantía: $ 3.000 m|n. — Jefe Departamento Contaduría.

e.14|11-Nº L.7.129-v.18|11|55

Llámase a Lic. Públ. Nº 816, ap. 2|12|55; 12 horas, ref. "Arrend. Hostería NL. Tmo. Villa de Soto", ubicada localidad mismo nombre, Pcia. Córdoba. Pliegos s|cargo: Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal. Depósito Garantía: $ 3.000 m|n — Jefe Departamento Contaduría.

e.14|11-Nº L.7.130-v.18|11|55

Licitación Pública Nº 199|55, 2º llamado
Expte. Nº 107.953|53

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de noviembre de 1955, a las 12 horas, para la construcción de baños y water closet en el Depósito 198, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia del Chaco), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en el citado Depósito, al precio de $ 30.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 977.— m|n. — El Director General.

e.14|11-Nº L-7.131-v.18|11|55

Licitación Pública Nº 291
Expte. Nº 104.132|55

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de 50.000 kgs. de polvo insecticida hormiguicida a base de Dieldrín al 5 % de principio activo, 50.000 kgs. de polvo insecticida a base de Clordane al 5 % de principio activo, 100.000 Kgs. de polvo insecticida a base de Clordane humectable al 50 % de principio activo, 25.000 litros de insecticida emulsionable a base de Heptacloro al 32.8 % de principio activo, 1.000 kgs. de Parathión (polvo mojable) al 25 %. 500 kgs. de Malathion (polvo mojable al 25 % y 1.000 kgs. de polvo insecticida a base de Toxaphene al 20 % (para espolvoreo-).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|11-Nº L-7.167v.28|11|55

Licitación Pública Nº 293
Expte. Nº 104.141|1955

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de diciembre de 1955, a las 11 horas, para la adquisición de 2.000 litros de herbicida a base de ésteres del ácido 2, 4, 5, triclcrofenoxiacético (2, 4, 5-T- a la concentración aproximada de 50 %; 5.000 kgs. de herbicida a base de tricloroacetato de sodio (T.C.A.- a la concentración aproximada de 90 %; 1.000 kgs. de fluosilicato de sodio; 50.000 kgs. de sulfuro de carbono y 100 kgs. de fungicida a base de N-tricloro-metil-tio-tetra-hidro-ftalimida (Captan) a la concentración aprox. de 50|%, mojable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|11-Nº L-7.166-v.28|11|55

Licitación Pública Nº 143|54 (3er. llamado)
Expediente Nº 22.884|53 (3er. llamado)

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de noviembre de 1955, a las 11 horas, para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|11-Nº L.7.186-v.18|11|55

Licitación Pública Nº 294|55
Expediente Nº 104.211|55

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de diciembre de 1955, a las 11 horas, para construcción o provisión de ciento cincuenta motores a nafta.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|11-Nº L-7.187-v.29|11|55

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 124|55, venta de material de rezago (camiones, acoplados, semi-remolques, jeep, compresor, casilla, etc. Apertura: 30|11|55, a las 12.30 hs. Pliegos e informes, en Av. R. S. Peña 1190, Capital.

e.14|11-Nº L-7.153-v.18|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 25 de noviembre de 1955, a las 11.30 horas, para la adquisición de quince mil kgs. de azúcar en pancitos. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas.

e.14|11-Nº L-7.140-v.18|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 25 de noviembre de 1955, a las 12 horas, para la provisión de pan y leche durante el año 1956, a las distintas Reparticiones de este Ministerio. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas.

e.14|11-Nº L-7.139-v.18|11|55

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita: noviembre 19, a las 11 hs. (Pliego N. 3242). Instalaciones industriales para planta de evaporación de propano en el Pdo. de Matanza (Prov. de Bs. Aires). — Noviembre 21, a las 9 hs. (Pliego Nº 3243). Repuestos para motores Austin, International y Diamond. — Noviembre 21, a las 10 hs. (Pliego Nº 3244). Estructuras metálicas para la construcción de un galpón de 125 m.2 de superf. — Noviembre 22, a las 11 hs. (Pliego Nº 3245). Repuestos para motores Atlas Imperial. — Noviembre 22, a las 12 hs. (Pliego Nº 3247). Oxido de hierro para purificaciones. — Noviembre 24, a las 9 hs. (Pliego Nº 3248). Limpia parabrisas eléctricos. — Noviembre 24, a las 10 hs. (Pliego Nº 3249. Provisión y colocación de paragolpes a unidades Fiat. — Noviembre 25, a las 9 hs. (Pliego número 3250). Repuestos para calefones. — Noviembre 25, a las 9.30 hs. (Pliego número 3251). Repuestos para cocinas varias. — Diciembre 15, a las 11 hs. (Pliego número 3252). Motores a nafta y diesel. — Noviembre 25, a las 11 hs. (Pliego número 3253). Amoníaco, sulfato de hierro y soda solway. Noviembre 26, a las 10 hs. (Pliego Nº 3254). Hojas de sierra, serruchos y arcos. Diciembre 9, a las 10 hs. (Pliego Nº 3255). Cloruro de sodio (sal común). Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.14|11-Nº L-7.143-v.18|11|55

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1955, para la provisión de materiales a las horas que a continuación se detallan.

L|P. 337|55: a las 10.00 horas. — Medidores eléctricos monofásicos.

L|P. 338|55: a las 11.00 horas. — Lamparas eléctricas.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.15|11-Nº L-7.172-v.28|11|55

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA C. E. 68.629/55

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 22/55, para el día 2 de diciembre de 1955, a las 12 horas, paar la construcción de cabinas metálicas a montar sobre chassis frontal de camión O. M. Leoncino.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital de 11.30 a 17.30 horas.

e.10|11-Nº L-7.034-v.23|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3.233, para el día 10 de diciembre a las 10,00 hs., para la construcción edificios y plataforma para planta envasado de propano y butano en la Ciudad de Córdoba.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13,30 horas.

e.9|11-Nº L-6.951-v.22|11|55

Ministerio de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 15|55

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días a partir del 17 de noviembre de 1955, para la contratación del servicio de lavado y planchado de toallas, repasadores, sacos, etc., para el año 1956. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la División Técnica, calle San Martín 447, 1er. piso, todos los días hábiles de 11,45 a 18 horas. El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 del citado mes a las 12 horas, en la Dirección General de Administración calle San Martín 447, 1º piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, noviembre de 1955, Director General de Administración.

e.17|11-Nº L.7.208 - v.23|11|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Ley Nº 14.378

Llámase a Licitación Pública Número 296-P|55 para la adquisición de guardapolvos grises, monos (mamelucos), gorras, jardineras, camisas, capas para agua, botas de goma y ropa de trabajo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.15|11-Nº L-7.161-v.21|11|55

Llámase a Licitación Pública Número 302/P., para contratar el armado de tinglados, construcción de pisos y calles internas,- canalizaciones, etc., en las Unidades I, V y VI de la Delegación Buenos Aires, Puerto Capital Federal.

Precio del pliego y planos $ 80.— moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal y en la Delegación Buenos Aires, sita en Ingeniero Huergo 1445, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 30 de noviembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 1.600.000. m|n. Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores Ley Nº 14.378.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1955.— Gerente de Administración y Contabilidad.

e.2|11-Nº L-6.864-v.22|11|55

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Expediente 10.891|55

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 9 de diciembre de 1955, a las 12,15 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios impresos, carpetas para oficina, formularios "continuos" impresos, papeles en blanco, cartones y fichas para máquinas de contabilidad, elementos destinados a este instituto para uso durante el año 1956.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Compras, San Martín 447, 3er. piso, Capital Federal, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.16|11-Nº L-7.185-v.29|11|55

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la impresión y provisión de formularios. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el 25 de noviembre de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (C.A. 117.)

e.16|11-Nº L-7.200-v.22|11|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el lavado y planchado de ropa de Casa Central, durante el año 1956. Apertura 23 del corriente, a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. (BN. 176.)

e.16|11-Nº L-7.197-v.22|11|55

Llámase a licitación pública para la provisión de herramientas para el taller de automotores. Apertura día 21 de noviembre de 1955, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Local 219. (BN. 170).

e.14|11-Nº L-7.136-v.18|11|55

Llámase a licitación pública para la provisión de 8 máquinas contadoras de monedas, completas y sus respuestos y 4 balanzas de 25|30 kilos de capacidad. La apertura se realizará el 25 del corriente a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219, (BN. 172).

e.15|11-Nº L-7.174-v.21|11|55

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos. Apertura 24 del corriente a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras. Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. (B. N. 173).

e.17|11-Nº L.7.203 - v.23|11|55

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos. Apertura 25 del corriente a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. (B. N. 175).

e.17|11-Nº L.7.204 - v.23|11|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 539 (2º llamado), para el día 28 de noviembre de 1955, a las 16 horas, para los trabajos de reparaciones del edificio de la Sucursal del Banco Hipotecario Nacional en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), por un presupuesto oficial de $ 198.405.— m|n. Las propuestas serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal y en la Sucursal del Banco Hipotecario Nacional en la ciudad de San Miguel de Tucumán,

en la fecha y hora arriba indicada. Los pliegos e informes se suministrarán en los lugares arriba señalados, previo pago de la suma de $ 20.— m|n. por el pliego para Licitaciones de Obras y $ 10.— m|n. por las Cláusulas Particulares del llamado, en la Tesorería General del Banco, Delegación Construcciones, Avda. San Juan 250, Capital y en la Tesorería de la Sucursal, de 12 a 15.30 horas y de 8 a 11 horas, respectivamente. (BH. 95.)

e.16|11-Nº L-7.199-v.22|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 549, para el día 19 de diciembre de 1955, a las 16,00 horas para la provisión e instalación de teléfonos automáticos internos y sistema de buscapersonas, de la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, sito en Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 1.300.000. — Las propuestas deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones y serán abiertas el día y hora indicada en el Departamento de Suministros, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministraran los pliegos e informes, de lunes a viernes de 12,00 a 15,30 horas, previo pago de la suma de m$n. 150. —en la Tesorería, de la Gerencia de Construcciones. Avenida San Juan 250, Capital Federal. (BH. 943).

e.15|11-Nº L-7.175-v.28|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 524 (2º llamado), para el día 12 de diciembre de 1955, a las 16 horas para la provisión y|o colocación de los revestimientos interiores y pisos en mármoles por el sistema de "unidad de medida", correspondientes a la 2ª etapa (planta baja), de la serie prevista y con destino a la obra Nuevo Edificio Casa Central, sita en Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa, Capital Federal. La aludida etapa comprende los siguientes rubros:

	BASICO	ALTERNATIVAS "A"	ALTERNATIVAS "B"
	$	$	$
Item Nº 1	2.859.780	2.695.665	164.115
Item Nº 2	1.817.325	1.540.950	276.375
Item Nº 3	136.800	125.400	11.400
Pres. ofic. total	4.813.905	4.362.015	451.890

Los ofertantes podrán hacer propuestas por uno, varios o la totalidad de los rubros que se licitan, debiendo efectuar el depósito de garantía del 1 o|o de los rubros que cotice, tomando como base los presupuestos oficiales que se señalan precedentemente. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del gerente de construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos e informes de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas previo pago de m$n 200.— en la Tesorería de la Gerencia de Construcciones, Avenida San Juan 250, Capital, de 12 a 15,30 horas. (BH. 93.)

e.10|11-Nº L-7.046-v23|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 548 para el día 7 de diciembre de 1955. a las 16,00 horas, por la provisión y colocación de solados vinílicos tipo Flexi-Plast o similar de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, sita en Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 3.200.000,00. — Las propuestas deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones y serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Suministros, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes de lunes a viernes de 12,00 a 15,30 horas, previo pago de la suma de m$n. 20,00 en la Tesorería de la Gerencia de Construcciones, Avenida San Juan 250, Capital Federal. (BH. 91).

e.9|11-Nº L-6.957-v.22|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 546 para el día 5 de diciembre de 1955. a las 16 horas por la provisión y colocación de baldosas, zócalos y piezas de material cerámico greificado. de la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, sito en Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 3.450.000 m|n. Las propuestas deberán dirigirse a nombre del gerente de construcciones y serán abiertas el día y horas indicados. en el Departamento de Suministros, Alsina 363. Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. previo pago de la suma de $ 20 m|n., en la tesorería de la Gerencia de construcciones, Avenida San Juan 250, Capital Federal. (B. H. 90).

e.7|11-Nº L-6.915-v.18|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 6 de diciembre de 1955, a las 16 horas por la provisión de lámparas tubulares y arrancadores para aparatos luorescentes de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, sita en Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 1 000.000. Las propuestas deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones y serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Suministros, Alsina 363 Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas, previo pago de la suma de $ 10.— m|n. en la Tesorería de la Gerencia de Construcciones. Avenida San Juan 250 Capital Federal. (B. H. 92).

e.8|11-Nº L.6.932-v.21|11|55

Licitación Pública Nº 3.751
2º Llamado

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días a partir del 17 de noviembre cte., para la adquisición de máquinas de calcular y sumar eléctricas. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 6 de diciembre de 1955, a las 16,30 horas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, 3er. piso, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes. (B. H. 96).

e.17|11-Nº L.7.205 - v.7|12|55

Ministerio de Ejército

Llámase a Licitación Pública (Nº 12|55), para el día 25 de noviembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de cartón, papel y cartulina. Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Oficinas Adquisiciones, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

e.14|11-Nº L-7.156-v.25|11|55

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública, para el día 24 de noviembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas para talleres de carpintería y mecánicos.

Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Sección Compras, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

e.10|11-Nº L-7.041-v.23|11|55

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de noviembre de 1955 a las 10 horas, para la contratación del servicio de limpieza, encerado de pisos, etc., del edificio Cerrito 572|80 a efectuar durante el año 1956. — Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Sección Compras, Cerrito 580, 9º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

e.17|11-Nº L.7.215 - v.30|11|55



Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen a fin de año, deben ser renovadas antes del día 20/12/55, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ra. Sección: Leyes, Decretos, Resoluciones y Licitaciones	2da. Sección: Edictos judiciales y Avisos comerciales	3ra. Sección: Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Por un año	180.—	30.—	90.—	60.—
Por un semestre ..	90.—	15.—	45.—	30.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas en efectivo en la Caja del Boletín Oficial.

Las suscripciones del interior deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden del Boletín Oficial, antes de la fecha indicada precedentemente.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 865 para el día 25 de noviembre de 1955

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 865, hora 10,30: Adquisición de pan y facturas para atender las necesidades de la Dirección General de Ingenieros durante el año 1956. Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|11-Nº L-7.163-v.21|11|55

Licitación Pública Nº 872 para el día 1º de diciembre de 1955

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 872 hora 10.30: Sobre vazón Bs. As. Provisión de mangueras, lanzas, uniones, curvas y carretes para servicio contra incendio, con destino al Cuartel que ocupa el 1 Batallón de Zapadores Blindado en Curuzú Cuatiá (Corrientes). Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio del pliego de condiciones especiales $ 5,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|11-Nº L-7.164-v.21|11|55

DIRECCION DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3963

LICITACIONES PUBLICAS

28|XI|55 — Nº 736|55 a las 10,00, por repuestos para Tractor-Rep. para motor.

28|XI|55 — Nº 737|55 a las 10,15, por heladera eléctrica, balanza, mimeógrafo, máquina de calcular.

28|XI|55 — Nº 738|55 a las 10,30, por cojinetes para tren de laminación.

28|XI|55 — Nº 739|55 a las 10,45 por repuestos para cable carril (piñones, poleas, rulemanes, retenes, etc.).

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.15|11-Nº L-7.162-v.21|11|55

Licitación Pública Nº 591|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el completamiento de la planta de trefilación en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 25 de noviembre de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 627.409,38. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianzas bancarias. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|10-Nº L-6.811-v.18|11|55

Licitación Pública

27|XII|55 - Nº 731|55 a las 10.00 por la instalación para la distribución de alta y baja tensión de la central eléctrica del Centro Siderúrgico de altos hornos Zapla.

27|XII|55 - Nº 680|55 bis a las 10,15 por chatarra de hierro fundido.

27|XII|55 - Nº 732|55 a las 10.30 por puente grúa para servicio en la playa de colada de altos hornos Zapla.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de Cinco pesos. — El Director General.

e.7|11-Nº L-6.921-v.18|11|55

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION DE LINEAS AEREAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el servicio de comidas frías en la ciudad de Córdoba durante el año 1956, para atención de los señores pasajeros LADE, cuya apertura de sobres se efectuará el día 23 de noviembre de 1955, a las 18 horas. Pliegos de condiciones y consultas: en Avda. Gral. Paz 161, Córdoba.

e.16|11-Nº L-7.198-v.22|11|55

DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de papel en blanco y útiles y libros de oficina.

La apertura de los sobres propuestas, se realizará en la Dirección General del Personal de Aeronáutica, Avenida Alvear 1976 de esta Capital.

Los folletos y datos respectivos se podrán obtener en el Departamento Administrativo de esta gran repartición, Charcas 2261, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.17|11-Nº L-7.221-v.23|11|55

HORARIO

SE HACE SABER AL PUBLICO

que a partir del 21 del corriente mes regirá el siguiente horario para la atención del público en esta Dirección General:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas, T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas, T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas